

## **JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

Acuerdo que presentan la y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafos Sexto y Séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, fracción X y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 116 y 121 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 95, 96, 100 fracción X, 199 y 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 42, 241 y 242 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y las Bases de la Convocatoria aprobada el seis de abril de dos mil veintidós y publicada el siete de abril del presente año en el Portal de Internet del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en dos diarios de alta circulación en el Estado, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**I.-** Que con fecha seis de abril de dos mil veintidós, la Junta de Gobierno y Coordinación Política emitió la Convocatoria dirigida a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, Asociaciones, Barras y Colegios de Contadores Públicos, de Abogados, de Licenciados en Derecho, de Economistas, de Administradores Públicos o de Empresas, legalmente constituidos, con el objeto de que propongan a las personas profesionales que puedan desempeñar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; cuyo contenido fue publicado el siete de abril de dos mil veintidós en el Portal de Internet [www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx), del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y así como en dos diarios de alta circulación en la Entidad, denominados: "El Sol de Puebla" e "Intolerancia".

**II.-** Que conforme a la Base denominada "PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS" establecida en la Convocatoria, la recepción de las propuestas con anexos se realizó en las oficinas de la Oficialía de Partes de esta Soberanía, ubicada en avenida Cinco Poniente número ciento veintiocho, colonia centro en la Ciudad de Puebla, Puebla; los días hábiles durante el periodo comprendido del ocho al veintiocho de abril del año en curso, en un horario de nueve a dieciocho horas.

**III.-** Que el término del plazo referido en el considerando anterior, concluyó el día veintiocho de abril de dos mil veintidós, a las dieciocho horas, por lo que la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la misma fecha formuló razón de cuenta de la conclusión del plazo, y de la recepción de diez solicitudes de inscripción, con sus respectivos anexos, realizándose lo anterior en presencia la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos,

Estado de Puebla, quien dio fe pública del acto, como consta en el Instrumento Notarial número treinta y cinco mil novecientos veintisiete ; Volumen trescientos noventa y seis.

**IV.-** Asimismo la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los diez expedientes con anexos formados con los soportes documentales, en los términos que establecen las Bases de la Convocatoria.

**V.-** En cumplimiento a lo señalado en la Base IV de la Convocatoria, denominada "DISPOSICIONES GENERALES", la Secretaría General remitió los expedientes a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que ésta realice la revisión y análisis de cada uno de ellos, del veintiocho de abril al nueve de mayo del año en curso, para determinar cuáles propuestas cumplen y acreditan los requisitos establecidos en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y las Bases de la Convocatoria.

**VI.-** Que con fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, la y los Diputados integrantes de este Órgano de Gobierno, iniciaron la revisión exhaustiva de las propuestas presentadas, así como de los documentos que integran los expedientes respectivos, concluyendo dicha revisión el nueve de mayo del año en curso, a efecto de determinar qué ciudadanos y ciudadanas cumplieron con los requisitos previstos en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y las Bases de la Convocatoria, es por ello que se determina que las personas que cumplieron con los requisitos establecidos, son los que a continuación se mencionan en estricto orden alfabético de apellido paterno:

NO.	NOMBRE
1	Afif Sánchez Lorena
2	Cepeda Morales Rafael
3	Gómez Nava Amanda
4	Herrera Romero Pablo
5	Reyna y Herrero Germán
6	Sánchez Jiménez Álvaro
7	Sánchez Ruanova Salvador
8	Teutli Rodríguez Olga

Asimismo los ciudadanos y las ciudadanas siguientes no acreditaron alguno o algunos de los puntos establecidos en los apartados denominados "REQUISITOS" y "DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN" establecida en la convocatoria, como se desprende de la siguiente tabla:



NOMBRE DEL POSTULADO	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN DE CONVOCATORIA, NO ACREDITADOS	OBSERVACIONES
<b>1. Lozano García Miguel Simón</b>	Poseer al día de su elección, título con antigüedad mínima de cinco años y cédula profesional como contador público, licenciado en derecho o abogado, licenciado en economía, licenciado en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada ante Notario Público del Título de Licenciatura en Contaduría Pública, Derecho, Economía, Administración Pública o Administración de Empresas y de la Cédula Profesional legalmente expedidos, así como de los documentos de los que se desprenda que cuenta con experiencia mínima en el ejercicio de la profesión de cinco años	Ni los títulos ni las cédulas están certificadas por Notario Público
<b>2. Neri Ávila César Alfonso</b>	Las propuestas deberán formularse por escrito, suscritas y con firma autógrafa de quien legalmente represente a la Universidad, Institución, Asociación, Barra, Colegio o Empresa, según corresponda, debiendo adjuntar copia certificada del documento con que se acredite la legal constitución de la misma y la representación de quien propone ...	Escrito original con firma autógrafa	Propuesto por el Colegio de Contadores Públicos de Puebla, cuya Acta constitutiva es copia simple

**VII.-** Que de conformidad a lo establecido en el numeral 4 de la BASE denominada "DISPOSICIONES GENERALES" de la Convocatoria, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, publicará la lista de las personas interesadas para participar en la elección del Auditor Superior del Estado de Puebla; que acreditaron y cumplieron con los requisitos de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y las Bases de la Convocatoria para la entrevista respectiva.

**VIII.-** Que para tal efecto, se establece el día doce de mayo de dos mil veintidós, en las horas señaladas a continuación para que se lleve a cabo la entrevista en el Salón de Protocolos de esta Soberanía, ubicado en avenida Cinco Poniente número ciento veintiocho, colonia centro en la Ciudad de Puebla, Puebla; los aspirantes que deberán presentarse, con diez minutos de anticipación a la hora señalada para su registro e identificación, y concentrarse en una de las Salas de Comisiones, previo a la entrevista correspondiente, en el orden siguiente:

LISTA DE LAS Y LOS ASPIRANTES CON DERECHO A ENTREVISTA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.			
NO.	NOMBRE	FECHA	HORA
1	Afif Sánchez Lorena	Jueves 12/mayo/2022	10:00 -10:20 am
2	Cepeda Morales Rafael	Jueves 12/mayo/2022	10:20 -10:40 am

3	Gómez Nava Amanda	Jueves 12/mayo/2022	10:40 -11:00 am
4	Herrera Romero Pablo	Jueves 12/mayo/2022	11:00-11:20 am
5	Reyna y Herrero Germán	Jueves 12/mayo/2022	11:20 -11:40 am
6	Sánchez Jiménez Álvaro	Jueves 12/mayo/2022	11:40 -12:00 pm
7	Sánchez Ruanova Salvador	Jueves 12/mayo/2022	12:00 -12:20 pm
8	Teutli Rodríguez Olga	Jueves 12/mayo/2022	12:20 -12:40 pm

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, posterior al estudio y análisis correspondiente tenemos a bien:

**ÚNICO.-** Resolver como procedente el Acuerdo por el que se propone la lista con nombres de las y los candidatos que cumplen con los requisitos para nombrar a la persona Titular de Auditoría Superior del Estado de Puebla, y se establece fecha y hora para el desahogo de las entrevistas.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafos Sexto y Séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, fracción X y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 116 y 121 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 95, 96, 100 fracción X, 199 y 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 42, 241 y 242 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y las Bases de la Convocatoria y demás relativos aplicables se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se tienen por presentadas y admitidas las propuestas referidas en el considerando VIII, del presente Acuerdo, relativas a las y los ciudadanos propuestos que acreditaron y cumplieron con los requisitos previstos en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y las Bases de la Convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo, para desempeñar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**SEGUNDO.-** Las entrevistas se desarrollarán los días y horas establecidos en los términos que han quedado precisados en el considerando VIII del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Publíquese la lista en las oficinas de la Secretaría General de este Poder Legislativo y en el portal de Internet del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla ([www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx)) para que surta efectos de notificación a las partes interesadas.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 09 DE MAYO DE 2022**

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**

**DIP. EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL**  
**COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC**  
**COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**  
**INSTITUCIONAL**

**DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**  
**COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE LEGISLATIVO**  
**DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. JAIME NATALE URANGA**  
**REPRESENTANTE LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE**  
**MÉXICO**

**DIP. CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO**  
**REPRESENTANTE LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO PACTO SOCIAL DE**  
**INTEGRACIÓN**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA LISTA CON NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA NOMBRAR A LA PERSONA PROFESIONAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, Y SE ESTABLECE FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS.